

Nombre de procedimiento/servicio	Subvenciones
Código SIA	2893236
Temática	Económico- Administrativo
Tipo	Subvenciones
¿En qué consiste?	Procedimiento para la financiación de proyectos sociales promovidos por los ayuntamientos de la Isla o sus organismos dependientes y/o entidades sociales. Procedimiento para la financiación de proyectos de inversión en infraestructuras propias de los servicios sociales especializados, promovidos por ayuntamiento o sus organismos dependientes y/o entidades sociales. Si desea más información puede consultar el apartado correspondiente en el Portal de Transparencia: en concreto el artículo 115 información de las ayudas y subvenciones , asegurándose de consultar el año correcto, en función de la consulta a realizar.
¿Quién puede solicitarlo?	Entidades/Empresa/Administración
¿Qué se necesita? (Formularios)	Con carácter general corresponde utilizar los siguiente formularios: Solicitud Subvención Justificación Subvención Liquidación Desglose de Gastos Subvención Para el caso concreto de la Subvención destinada a los Clubes y Asociaciones de personas mayores en la Isla de Tenerife: Solicitud Subvención destinada a los clubes y asociaciones de personas mayores.
¿Qué se necesita? (Resto documentación)	En función de lo previsto en las Bases de cada convocatoria. Para ello se puede proceder a consultar las Ayudas y subvenciones vigentes , así como el Histórico de Ayudas y Subvenciones .
¿Cómo se tramita?	Las entidades interesadas deberán presentar por medios electrónicos sus solicitudes y la documentación exigida en la convocatoria, tras la instrucción del expediente, se informa por el órgano colegiado de valoración, el Servicio instructor fórmula propuesta de resolución, debidamente motivada, que se eleva al órgano competente para resolver.
¿Cuál es el plazo para solicitarlo?	En el plazo que se establezca en cada convocatoria, computado desde la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia
Tasas	Este procedimiento no tiene tasas asociadas
¿Cuál es el servicio responsable?	Los Servicios Administrativos del Organismo: de Presidencia, de Dependencia, de Violencia de Género, de Infancia y Familia y de Obras, Patrimonio y Mantenimiento.
¿Qué órgano lo resuelve?	Presidencia/Gerencia
Forma de iniciación	Solicitud del interesado/a
Efectos del silencio	Negativo.
Plazo de resolución	El que se establezca en la Convocatoria.
¿Es posible interponer recurso?	Recurso contencioso- administrativo y potestativo de reposición.
Fin a la vía administrativa	Ponen fin a la vía administrativa los actos que se dicten en la tramitación del expediente, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común
Normativa	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO INSULAR
DE ATENCIÓN SOCIAL
Y SOCIO SANITARIA

	<p>Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife. Bases de Ejecución del Presupuesto del IASS para el ejercicio en curso.</p>
--	--